



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 978.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICOS.

Asunción, 12 de septiembre de 2018

VISTO: El Memorandum VMRE/DGPM/DCI/N° 314/2018, de fecha 4 de septiembre de 2018, por medio del cual el Comité de Becas informa a la Dirección de Recursos Humanos que el Licenciado David Ocampos, funcionario de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, ha sido seleccionado para participar del curso denominado: *"Economic diplomacy for international participants"*, que tendrá lugar en Malasia, del 13 al 27 de septiembre del corriente año.

El Memorandum VMAAT/DGAF/UOC/N° 425/2018, de fecha 24 de agosto de 2018, por medio del cual el Licenciado David Ocampos, funcionario de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita la concesión de viático para participar del curso indicado; y

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 574/2016, "Por la cual se reglamenta el procedimiento para la selección de beneficiarios de becas de capacitación en el exterior y la concesión de ayuda económica a funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores", en cuyo Artículo 8°, expresa: *"Disponer que las ayudas económicas con cargo al Objeto del Gasto 232 Viáticos y Movilidad sean abonadas a los beneficiarios conforme las disposiciones legales para el Ejercicio Fiscal Vigente. La ayuda económica será proveída conforme a la disponibilidad presupuestaria y el porcentaje conforme a las disposiciones vigentes serán considerados como un tope teniendo como máximo el diez por ciento (10%); y*

Que por Memorandum VMAAT/DGAF/N° 140/2018, del 5 de septiembre de 2018, la Dirección General de Administración y Finanzas eleva un informe a la Dirección de Cooperación Internacional relativo a la disponibilidad presupuestaria existente para hacer frente a la concesión del porcentaje pertinente para la provisión de viático, sugiriendo que el mismo sea del 10% de la tabla de viáticos correspondiente al destino, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 574/2016, siendo dicho importe por la suma de G. 1.905.120.- (Guaraníes un millón novecientos cinco mil ciento veinte).

Que la organización del mencionado curso se hará cargo del costo de los pasajes aéreos, alojamiento y alimentación a favor del funcionario designado.

Que es necesaria la provisión de la ayuda económica en concordancia con el Objeto del Gasto 232 Viáticos del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 978.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICOS.

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer la suma de G. 1.905.120.- (Guaraníes un millón novecientos cinco mil ciento veinte), equivalente al 10% del viático correspondiente al destino, a favor del Licenciado **David Ocampos**, funcionario de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, quien participará del curso denominado: "*Economic diplomacy for international participants*", que tendrá lugar en la ciudad de Kuala Lumpur, Malasia, del 13 al 27 de septiembre del corriente año.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar la provisión del viático indicado en el Artículo precedente e imputar dicha erogación en el rubro 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que el funcionario designado remita al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

N° _____


Luis Alberto Castiglioni
Ministro